

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.661

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a realizar una vereda sobre calle Deán Funes, que conecte el Parque Villa Podio con calle R. Actis. La misma podría ser realizada durante la ejecución del plan de 130 cuadras de pavimento, el cual prevé la pavimentación de calle Deán Funes. (Exp. C.M. Nº 09858-1)

Dada bajo plataforma digital por los Ediles del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno

SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela